

RESUMEN DEBATE CONSTITUCIONAL

El presente documento resume el debate constitucional 2023 realizado en el marco del Consejo Constitucional respecto al Anteproyecto realizado por la Comisión Experta y las enmiendas presentadas por los miembros de dicho órgano. En esta sesión también se procedió a realizar la votación de las enmiendas.

<u>Comisión</u>		Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	
<u>Sesión</u>	Sesión N°39	<u>Fecha</u>	28 de agosto de 2023
<u>Propuesta original Comisión Experta</u>			
<p>Capítulo XIII</p> <p>Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo</p> <p>Artículo 201. La protección del medio ambiente, la sostenibilidad y el desarrollo están orientados al pleno ejercicio de los derechos de las personas, así como al cuidado de la naturaleza y su biodiversidad, considerando a las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Artículo 202. Las personas, las comunidades y el Estado deben proteger el medio ambiente. Este deber comprende la conservación, preservación, restauración y regeneración de las funciones y equilibrios de la naturaleza y su biodiversidad, según corresponda, de conformidad a la ley.</p>			
<u>Unidades de propósito presentadas</u>			
<p>Las unidades de propósito son enmiendas que los comisionados pueden presentar hasta el minuto antes de votar. De acuerdo con el artículo 62 que regula este proceso constitucional, “por el acuerdo de los tres quintos de sus integrantes, la subcomisión podrá introducir enmiendas durante la votación, con la única finalidad de salvar posibles incoherencias o errores de estilo, o de concordar una redacción que concite unidad de propósitos”.</p> <p>Las siguientes unidades de propósito fueron presentadas por la bancada de Chile Vamos y Republicanos, los comisionados Germán Becker, Jorge Ossandón, Pilar Cuevas, Claudio Mac-Lean, Sebastián Figueroa, Carlos Recondo, Cecilia Medina y Ninoska Payauna.</p>			

- Para sustituir el título del Capítulo XIII por el siguiente: Capítulo XIII Protección del Medio Ambiente, **Sustentabilidad** y Desarrollo.
- Para sustituir el artículo 201 por el siguiente: “Artículo 201. La protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el desarrollo están orientados al pleno ejercicio de los derechos de las personas, así como el cuidado de la naturaleza y su biodiversidad, considerando a las actuales y futuras generaciones”
- Para sustituir el artículo 202 por el siguiente: “Artículo 202. **Es deber del Estado y las personas proteger el medio ambiente y promover la sustentabilidad.**

La protección del medio ambiente comprende la conversación del patrimonio ambiental y la preservación de la naturaleza y su biodiversidad, de conformidad a la Ley.

La sustentabilidad supone que el desarrollo económico requiere el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

En esta tareas el Estado promoverá la colaboración público-privada”.

- Agregar, a continuación del artículo 202, el siguiente: “**Artículo 202 bis. La Constitución garantiza el derecho de acceso a la justicia, a la información y a la participación ciudadana, en materias ambientales, de conformidad a la ley”.**

Detalle de la discusión

La sesión tuvo como objetivo inicial la votación de las normas, enmiendas e iniciativas populares de las normas del capítulo 13 del anteproyecto de la comisión experta. Se habían celebrado reuniones con la participación de prácticamente todos los sectores, y se habían intentado alcanzar acuerdos, aunque no había sido fácil.

Hubo preacuerdos en algunos artículos, y se esperaba seguir trabajando al día siguiente para lograr un acuerdo más amplio.

Se mencionó que siempre había algún detalle que dilataba las conversaciones, pero todos habían puesto su mejor ánimo para lograr acuerdos, al menos en temas que quizás no eran los más complejos pero igualmente importantes. Se mencionó que más adelante se abordarían los temas más complejos que todos querían enfrentar en algún momento.

Luego, se hizo una revisión de algunas enmiendas de unidades de propósito, dando la palabra a los distintos sectores, incluyendo la izquierda, el sector republicano y Chile Vamos, con un límite de tiempo de diez minutos para cada sector.

Se procedió a la lectura de una unidad de propósito relacionada con la protección del medio ambiente, sustentabilidad y desarrollo, luego se ofreció la palabra a la consejera **Karen Araya (PC)**, quien habló sobre la importancia de lograr acuerdos transversales que mejoren la calidad de vida de las personas y enfatizó la necesidad de considerar la mirada de todos los chilenos en la Constitución.

Tras su intervención, se ofreció la palabra a **Miguel Litín (PS)**, quien elogió al presidente por su manejo del proceso y expresó su deseo de que todos los chilenos puedan llegar a acuerdos y superar la desconfianza. Habló sobre la importancia de pensar en el futuro de Chile y animó a los jóvenes a continuar en la política para transformar el país. Expresó su voto a favor de las enmiendas y concluyó su intervención.

Se ofreció la palabra a **Pilar Cuevas (RN)**, quien expresó su reconocimiento al trabajo realizado en la comisión desde el 7 de junio. Destacó la seriedad y responsabilidad con la que se debatieron temas complejos relacionados con derechos sociales, económicos, medioambientales y culturales. Resaltó la disposición de todas las bancadas para llegar a acuerdos y la importancia de cumplir con el mandato ciudadano de plasmar en el texto constitucional las demandas de la ciudadanía.

Elogió la composición de la comisión, compuesta por catorce miembros y seis bancadas, y destacó el trabajo conjunto para lograr consensos en el capítulo 13 sobre medio ambiente.

Luego, el consejero **Carlos Recondo (UDI)** reconoció la disposición y el diálogo presente en la comisión, así como el esfuerzo por concordar posiciones en el capítulo 13 sobre medio ambiente. Mencionó que, aunque sus enmiendas originales difieren en algunos aspectos, lograron acuerdos sobre el concepto de sustentabilidad como línea rectora. Expresó la importancia de superar desconfianzas y valoró el primer paso hacia la unidad de propósito, aunque hubiera preferido que se firmara en conjunto.

Tras su intervención, la consejera **Paloma Zúñiga (RD)** destacó la voluntad de la comisión para llegar a acuerdos y valoró la disposición al diálogo. Hizo un llamado a replicar esta disposición en todas las comisiones del proceso constituyente. Subrayó la importancia de crear confianza y trabajar juntos en beneficio del país.

El consejero **Sebastián Figueroa (Partido Republicano)** también reconoció el esfuerzo y sacrificio de todos los consejeros para llegar a acuerdos. Mencionó que su bancada retiró tres enmiendas para buscar consensos. Expresó su esperanza de que el espíritu de colaboración se mantenga en el proceso constituyente y que puedan superar las diferencias en beneficio del país.

El consejero **Aldo Valle (PS)** valoró el liderazgo y la disposición de las distintas bancadas para llegar a acuerdos. Expresó su alegría por el inicio de las votaciones y la materialización de los esfuerzos compartidos. Hizo un llamado a seguir trabajando con el mismo espíritu de colaboración y respeto mutuo.

Tras su intervención, el consejero **Arturo Phillips (UDI)** reconoció el liderazgo y la disposición de las bancadas para llegar a acuerdos. Manifestó su esperanza de que puedan seguir acercando posiciones en futuras discusiones y respetando las diferencias. Destacó la importancia de pensar en el bien superior del país.

Detalle de la votación

Todas las unidades de propósito presentadas fueron aprobadas por unanimidad.